

## Consultas Realizadas

# Licitación 375568 - Lp1546-20 Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión - Componente III - Ad Referéndum

### Consulta 1 - Precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2020
Solicito que el mecanismo de obtencion de precio de referencia sea publicada conforme ley		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Aclaratoria N° 2 en la Consulta N° 3 y su correspondiente Respuesta.		

### Consulta 2 - Requisitos Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2020
Ante los requisitos a presentar del personal clave, su gran exigencia y aún más la certificación de todos los trabajos, títulos académicos y EMBA y/o Master es imprescindible contar con mayor tiempo para la preparación de dicha documentación, por lo que solicitamos una ampliación del plazo de entrega de ofertas de 30 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2020
Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.		

### Consulta 3 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2020
Nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitar muy respetuosamente a la convocante una prórroga de 30 días en atención a la situación actual global relacionada con la pandemia debido al Covid - 19, que impide la gestión normal y hasta personalizada para la obtención de las documentaciones relativas a la presentación de la propuesta tanto a nivel nacional, como así también, las documentaciones provenientes desde el extranjero y que además genera la imposibilidad de profesionales de potables oferentes extranjeros a acercarse al país, a los efectos de tomar conocimiento de Obra, realizar una evaluación previa de las condiciones técnicas del proyecto y gestionar los mecanismos necesarios para la formalización de los acuerdos conformes a las legislaciones vigentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2020
Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.		

## Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2020
De nuestra mayor consideración:		
Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar respetuosamente el formulario de acuerdo de Intención de Consorcio en atención a que no visualizamos entre los formularios del Pliego del llamado en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Favor ver lo expresado en la Adenda N° 2		

## Consulta 5 - Profesional Especialista ambiental social

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
En el Pliego piden para dicho profesional contar con registro consultor habilitado por el catastro tecnico de consultores ambientales de la SEAM.		
Teniendo en cuenta que el llamado es una LPI, solicitamos saber si los profesionales extranjeros que no cuenten con dicho registro de la SEAM podran calificar a los objetos de la evaluación del llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, los profesionales extranjeros podrán participar, toda vez que reúnan todos los requisitos exigidos por el MADES (Ex SEAM) para la obtención del registro consultor, según el perfil del profesional propuesto. El Oferente que resultará adjudicado, deberá realizar las gestiones para la obtención del mencionado registro.		

## Consulta 6 - profesional abogado

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
El pbc solicita que el profesional abogado cuente con experiencia en acompañamiento en construcción de líneas de transmisión en cuanto a la liberación de la franja de servidumbre...		
En caso de ser así atenta contra lo establecido en el ART 4 DE LOS PRINCIPIOS GENERALES establecidos en la ley 2051/03 inc b: igualdad y libre competencia, ya que dicho requisito de esta forma limita la participación a solo profesionales de la ANDE, además que lo prioritario para esta posición es la de tener experiencia en liberación de franja de servidumbre.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la exigencia mínima requerida en cuanto a experiencia del profesional abogado es un requerimiento necesario por la naturaleza del servicio solicitado. En el ámbito privado, existen profesionales abogados que poseen experiencia en actividades de liberación de franja de servidumbre de líneas de transmisión y/o liberación de franja de dominio para construcción de rutas / caminos. Por tanto, éste requisito no limita la participación a solo profesionales de la ANDE. Además, el abogado solicitado, no forma parte del plantel clave a ser evaluado en la etapa de evaluación de ofertas. La presentación de la nómina de los Profesionales no claves será presentada durante la ejecución del Contrato.		

## Consulta 7 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
De nuestra mayor consideración:		
Por medio de la presente solicitamos a Uds. tener a bien la evaluación de una prórroga de treinta (30) días a contar desde la fecha actual de entrega de ofertas.		
Como es de Público conocimiento, hemos tenido que implementar varias de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Salud de la República Argentina en relación a la cuarentena y aislamiento social debido al Coronavirus (COVID-19). Por este motivo y a los fines de elaborar una propuesta de calidad que satisfaga plenamente vuestros requerimientos es que realizamos tal solicitud.		
A la espera de una respuesta positiva a la presente solicitud, saluda a Uds. muy atentamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2020
Sírvense considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.		

## Consulta 8 - experiencia de la empresa

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2020
Con relación a la experiencia de la empresa, ¿Como se debe entender la sumatoria de los certificados, si debe ser experiencia conjunta en un mismo contrato la de línea de transmisión y la de fiscalización ambiental?, o ¿pueden tomarse dichas experiencias en contratos diferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que para la obtención de puntos por experiencia de la firma consultora, tal como se indica en el ítem 5.2.(a) "Observación" del PBC; en un mismo contrato deberá tener experiencia en supervisión de líneas de transmisión y estaciones, pudiendo tener en otro contrato la supervisión socio ambiental. Por tanto, pueden valorarse dichas experiencias en contratos diferentes, pero se considerará para la evaluación como (1) contrato la suma de ambos escenarios contractuales.		

## Consulta 9 - Constitución de un Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2020
Nos dirigimos a ud., con respecto al acta de Consorciamiento o acuerdo de intención de constituir el consorcio, como lo señala en el punto 3.6 de las Instrucciones para los Consultores (pág. 17) El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificado de firmas por Escribano Público. Atendiendo a la situación actual global relacionada con la pandemia debido al Covid - 19, que impide la gestión normal para la obtención de las dicho documentos, ya que los posibles oferentes extranjeros no pueden ingresar al país. Solicitamos respetuosamente que se acepte como documento válido el formulario de acuerdo de Intención de Consorcio sin el certificado de firmas por Escribano Público.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Favor ver lo expresado en la Adenda N° 2		

## Consulta 10 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
De nuestra mayor consideración:		
Se solicita nos aclaren la tasa a ser aplicada al Monto de la Referencia que se indica en la web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que esta expresado en Dólares, considerando que conforme a lo establecido en el PBC del presente llamado, la moneda de presentación de propuesta de precio es el guaraní.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, para dicho efecto la tasa de cambio a utilizar es la del día de la apertura de ofertas conforme a informe del Banco Central del Paraguay (BCP).		

## Consulta 11 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
De nuestra mayor consideración:		
Nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitar respetuosamente prórroga mínima de 1 (un) mes en la fecha de presentación de la propuesta del llamado en cuestión considerando el escenario actual a raíz de la pandemia a causa del COVID-19, lo cual imposibilita de manera sustancial la recopilación de documentaciones tanto a nivel nacional como internacional, como así también la imposibilidad del traslado de profesionales extranjeros interesados en participar en el llamado en cuestión considerando el cierre existente en las fronteras.		
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2020
Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.		

## Consulta 12 - Póliza

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
Solicitamos nos puedan confirmar que el monto a ser garantizado mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria debe estar expresada en Guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, el monto de la garantía debe ser expresada en guaraníes.		

## Consulta 13 - Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Solicitamos nos puedan indicar cuales serían los trabajos considerados de igual envergadura para los siguientes especialistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Proyectos y Construcción de Subestaciones de 220 Kv o tensiones superiores,</li> <li>- Especialista en Proyectos y Construcción de Líneas de Transmisión de 220 Kv o tensiones superiores.</li> </ul> <p>Dicha solicitud se realiza considerando que no observamos los criterios en cuestión el el PBC del llamado de la referencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, se considera trabajo de igual envergadura la Supervisión o Fiscalización de trabajos de la misma naturaleza respectivamente, es decir, subestaciones y líneas de transmisión de 220 KV o tensiones superiores, tal como expresado en el PBC.</p>		

## Consulta 14 - Planillas de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Solicitamos la confirmación de que el "Formulario Tipo" (foja 65) y el formulario "Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor" (foja 64) deben estar incluida en la Propuesta de Precio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, lo citado debe estar incluido en la Propuesta de Precio.</p>		

## Consulta 15 - Profesionales NO CLAVES

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Solicitamos respetuosamente nos puedan confirmar que la presentación de la nómina de los Profesionales no claves y Técnicos serán presentados durante la ejecución del Contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, lo citado es correcto, conforme a criterios de presentación y de aprobación de postulantes tal como citado en el PBC.</p>		

## Consulta 16 - Participación Profesional Clave

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Favor confirmar si se permite la participación de Personal Profesional Clave en más de una propuesta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, no se permite la participación de un profesional clave en más de una propuesta.</p>		

## Consulta 17 - Datos de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos nos puedan indicar el numero identificador (ID) de los llamados de obra objeto de la Fiscalización en cuestión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, las licitaciones públicas de obras involucradas con su ID son las:

LPI N° 1480/19 ID357267, adjudicado. (Ampliación Subestación Caaguazú)

LPI N° 1481/19 ID 357249, adjudicado. (Repotenciación de las LT subterráneas de 66 KV Central - Gral Diaz - Republicano)

LPI N° 1482/19 ID 357269, en etapa de evaluación de oferta. (Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná)

LPI N° 1483/19 ID 357271, adjudicado. (Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita)

LPI N° 1484/19 ID 357430, adjudicado. (Ampliación SE P. Caballero y Pto. Botánico y Const. de la LT 2X220 KV V. H. - P. Bot. - P. Cab.)

LPI N° 1487/19 ID 357432, adjudicado. (Construcción e Instalación de un Sistema de Compensación reactiva basado en STATCOM de 220 KV en la Subestación San Lorenzo)

## Consulta 18 - Criterios de evaluación Especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Criterio (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: a) Especialistas para Ingeniería de Apoyo/Fiscalización/Comisionamiento y Puesta en Servicio y b) Especialista para Fiscalización Socio-Ambiental, se establece lo siguiente:

"Se considerará Especialista a aquel profesional que posea 15 años de experiencia profesional después de recibido, realizando tareas de naturaleza similar a lo solicitado, en la cantidad prevista más adelante, demostrable con certificados de participación que deberán ser adjuntados a la oferta"

Favor confirmar que para acreditar los 15 años de experiencia profesional después de recibido, será necesario y suficiente la presentación de la copia del título de grado de los especialistas

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la acreditación de experiencia será valorada con la presentación de certificados o constancias de participación en labores de la naturaleza invocada en cada caso, tal como expresado en el PBC.

## Consulta 19 - Criterios de evaluación Director del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Criterio (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: a) Director de Proyecto, se establece lo siguiente:

"Se considerará Director del Proyecto a aquel profesional que posea 25 años de experiencia profesional después de recibido, realizando tareas de naturaleza similar a lo solicitado, en la cantidad prevista más adelante, demostrable con certificados de participación que deberán ser adjuntados a la oferta"

Favor confirmar que para acreditar los 25 años de experiencia profesional después de recibido, será necesario y suficiente la presentación de la copia del título de grado del profesional

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la acreditación de experiencia será valorada con la presentación de certificados o constancias de participación en labores de la naturaleza invocada en cada caso, tal como expresado en el PBC.

## Consulta 20 - Monto Estimado

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el monto estimado publicado en el portal de contrataciones públicas se encuentra en dólares, y que la moneda de la propuesta de precios es en guaraníes conforme al párrafo de referencia 3.14 de la hoja de datos, se solicita el valor de referencia en guaraníes a considerar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 10

## Consulta 21 - Calendario de inicio y finalización los servicios a fiscalizar

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

Atendiendo que el servicio de fiscalización incluye la consideración de varios lotes de obras de refuerzo del sistema eléctrico y reposición del compensador estático de reactivos, se solicita aclarar el estado de contratación y avance, así como contar con un calendario de inicio y finalización previsto para poder considerar la simultaneidad y logística que ello conlleva en la propuesta técnica en elaboración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, todos los contratos de obras involucrados se encuentran con cronograma de obras iniciados al momento de la firma de contrato de Consultoría.

LPI N° 1480/19 ID357267, adjudicado. (Ampliación Subestación Caaguazú)  
 LPI N° 1481/19 ID 357249, adjudicado. (Repotenciación de las LT subterráneas de 66 KV Central - Gral Diaz - Republicano)  
 LPI N° 1482/19 ID 357269, en etapa de evaluación de oferta. (Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná)  
 LPI N° 1483/19 ID 357271, adjudicado. (Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita)  
 LPI N° 1484/19 ID 357430, adjudicado. (Ampliación SE P. Caballero y Pto. Botánico y Const. de la LT 2X220 KV V. H. - P. Bot. - P. Cab.)  
 LPI N° 1487/19 ID 357432, adjudicado. (Construcción e Instalación de un Sistema de Compensación reactiva basado en STATCOM de 220 KV en la Subestación San Lorenzo)

## Consulta 22 - Criterio de evaluación de experiencia del Director de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
----------	-------------------	------------

Entendemos que para la evaluación del criterio Idoneidad para el trabajo, en el caso del Director de Proyecto, se podría considerar la experiencia en trabajos como Director o Coordinador General de Supervisión o Fiscalización, no así restringiendo a experiencia en construcción de Obras. Favor confirmar este particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la acreditación de experiencia del Director de Proyecto será valorada con la presentación de certificados o constancias de participación en labores de la naturaleza invocada en cada caso, tal como expresado en el PBC y en los TDR, no serán considerados acreditaciones en labores que no sean las solicitadas.

## Consulta 23 - Criterio de experiencia del oferente pertinente a las tareas (año de consideración)

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
Atendiendo lo indicado para el criterio (i) Experiencia específica del Oferente pertinente a las tareas, en particular el texto incluido en el cuadro de Foja 104, donde indica cantidades de contrato en los últimos 10 años y su vinculación con el puntaje, se observa que la aclaración entre paréntesis indica "2018 para atrás". Solicitamos rectificar este error, que tiene relevancia e implicancias en la evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo expresado en la Adenda N° 3.		

## Consulta 24 - Calificaciones Generales Especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Sub Criterios del Criterio (iii) Calificaciones Generales, para los Especialistas solicitados, se establece lo siguiente: Se otorgará 20% para Experiencia General, como Especialista al personal que tenga como acumulado un mínimo de diez (10) años de experiencia como Especialista en el rol requerido; el quince por ciento (15%) al que tenga acumulado entre 7 (siete) a 9 (nueve) años de experiencia como Especialista en el rol requerido; el diez por ciento (10%) al que tenga acumulado entre 4 (cuatro) a 6 (seis) años de experiencia como Especialista en el rol requerido; los que posean menos de 4 (cuatro) años, no serán puntuados. Deberán ser presentados los certificados que acrediten la participación en cada obra como Especialista con aclaración de la duración de las mismas. La no presentación en forma de los certificados requeridos, descalificará al especialista propuesto. Favor confirmar si los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia declarados conforme al formato de currículum establecido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la acreditación de experiencia será valorada con la presentación de certificados o constancias de participación en labores de la naturaleza invocada en cada caso, tal como expresado en el PBC sin ser suma de períodos laborales certificados.		



## Consulta 25 - Calificaciones Generales Director del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Sub Criterios del Criterio (iii) Calificaciones Generales, para el Director de Proyecto, se establece lo siguiente:</p> <p>Se otorgará 20% para Experiencia General como Director de Proyecto al personal que tenga como acumulado un mínimo de 10 (diez) años de experiencia como Director de Proyectos; quince por ciento (15%) al que tenga acumulado entre 7 (siete) a 9 (nueve) años de experiencia como Director de Proyectos; el diez por ciento (10%) al que tenga acumulado entre 4 (cuatro) a 6 (seis) años de experiencia como Director de Proyectos; los que posean menos de 4 (cuatro) años, no serán puntuados.</p> <p>Deberán ser presentados los certificados que acrediten la participación en cada obra como Director de Proyectos con aclaración de la duración de las mismas. La no presentación en forma de los certificados requeridos, descalificará al postulante.</p> <p>Favor confirmar si los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia declarados conforme al formato de currículum establecido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la acreditación de experiencia será valorada con la presentación de certificados o constancias de participación en labores de la naturaleza invocada en cada caso, tal como expresado en el PBC sin ser suma de períodos laborales certificados.</p>		

## Consulta 26 - Aplicabilidad del Formulario Tipo indicado en Respuesta a Consulta 4 de Aclaratoria N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Entendemos que el Formulario Tipo (Foja 065) indicado en Respuesta a Consulta 4 de Aclaratoria N° 1, así como el formulario siguiente de Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (Foja 054), NO APLICAN, por ser parte integrante del Apéndice (Foja 068) que tampoco es considerado para esta presentación. Solicitamos confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, el oferente deberá acompañar a su oferta la presentación del Formulario tipo (foja 065) además de la planilla de Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (foja 064) debidamente completadas.</p>		

## Consulta 27 - Consideración del Chofer por móvil al servicio de ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Atendiendo que en la Sección 5. Términos de referencia, el punto 4.6.1 Móvil al servicio de ANDE (foja 051) indica que los vehículos deben considerar un chofer por cada vehículo, y que más adelante se solicita que se entregue una autorización de conducción del vehículo vía escribanía al personal asignado por la ANDE como responsable del mismo, se solicita aclarar la pertinencia o no de ese párrafo por superponerse responsabilidades sobre el manejo del bien.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, será necesaria la inclusión además del chofer del vehículo a funcionarios de ANDE que posteriormente serán designados para la conducción eventual del vehículo, por motivos de la naturaleza del servicio requerirán de conducción alternada.</p>		

## Consulta 28 - Cotización del personal adicional

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Atendiendo el plantel mínimo requerido por el Pliego, el sistema de puntuación estipulado, el tipo de procedimiento de Selección Basada en Precio, y las planillas de determinan la forma de cotización y pago del servicio que no admiten inclusión de mayor personal y gastos reembolsables. Al respecto, entendemos que todo el personal de apoyo y administración necesarios para las gestiones, impresiones, servicios varios, gestión de compra, contabilidad, administración y demás, no incluido en el Formulario PR-3.1. Desglose de precios unitarios por actividad, debe ser distribuidos en los ítems definidos. Favor confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la valoración de cualquier apoyo de mano de obra y/o infraestructura, pago de servicios básicos, comunicación, traslado, hospedajes, equipos de protección, arrendamiento de locales, consumición, contabilidad, escrituración, gestión de informes, otros, necesarios para el normal desarrollo de las tareas del Consultor en tiempo y forma, deben ser consideradas por este y sus costos deberán estar distribuidos en la nómina prevista en el Histograma.</p>		

## Consulta 29 - Exigencias vinculadas a los profesionales especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>o El especialista en Compensacion estatica. El especialista en Compensación estática debe acreditar dos trabajos en Sistemas de Compensación Reactiva y otros más sencillos y 5 años como Ingeniero Residente. Solicitud al Comitente: Retirar ambos requisitos porque son altamente limitante. Se solicita sea reemplazado por exigencia propias de un Ingeniero Electrico que acredite 10 años de experiencia en EETT de 220 kV o niveles mayores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, son necesarios debido a la naturaleza y complejidad del servicio, el cumplimiento de todos los requisitos tal como expresado en el PBC.</p>		

## Consulta 30 - Profesional especialista en Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Se identifica que no está definida la participación de profesional en Seguridad, imprescindible para la ejecución de las tareas de supervisión en esa sensible especialidad. Se solicita incluir en el plantel la necesidad de contar con dicho especialista, así como los requerimientos para su aprobación, de manera a unificar la calidad del servicio a ser cotizada por los oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la participación de un profesional en Seguridad se encuentra previsto en el Histograma como integrante del equipo de Fiscalización Social Ambiental, como así el perfil y experiencia mínima requeridas.</p>		

## Consulta 31 - Consideración de precio de móvil al servicio de ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
Atendiendo que el Móvil al servicio de ANDE, así como sus provisiones vinculadas, serán cotizadas por Formulario PR-4. Desglose de precios unitarios instalaciones y servicios especiales, y repartida en meses, se solicita poder considerarse la reposición de la totalidad de la compra de vehículos, atendiendo que el costo financiero de distribución de pagos en los meses solicitados, perjudica el pretendido menor precio del tipo de procedimiento de licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, ANDE tiene previsto el arrendamiento del bien durante la ejecución del cronograma de servicios, en los términos expresados en el PBC y en los TDR.		

## Consulta 32 - Idoneidad para el Trabajo del Especialista en Fiscalización Socio-Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Sub Criterios del Criterio (iii) Idoneidad para el trabajo del Especialista en Fiscalización Socio-Ambiental, se establece lo siguiente: Especialista en Fiscalización Socio-ambiental: Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura, se calificará con el cien por ciento (100%) de la puntuación al personal que haya realizado 3 (tres) o más trabajos de igual o mayor envergadura; con el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje al que haya realizado por lo menos 2 (dos) trabajos; con el cincuenta por ciento (50%) del puntaje al que haya realizado por lo menos 1 (un) trabajo. Se entenderá como trabajo de igual envergadura haber realizado trabajos como especialista socio-ambiental para la fiscalización, monitoreo o auditoría socio-ambiental de proyectos de líneas de transmisión/subestaciones de 220 kV o tensiones superiores, centrales hidroeléctricas, obras viales, y otras de magnitud comparable, en los últimos 10 (diez) años. (2018 para atrás)</p> <p>1) Favor confirmar que serán válidas como experiencia los trabajos de fiscalización, monitoreo o auditoría socio-ambiental de proyectos de líneas de transmisión/subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y/o centrales hidroeléctricas y/o obras viales, y/o otras de magnitud comparable. 2) Solicitamos amablemente suprimir la frase "en los últimos 10 (años) (2108 para atrás)" de manera a dar mayor oportunidad a los profesionales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que:</p> <p>1) la acreditación de idoneidad o experiencia del Especialista Social Ambiental, será valorada tal como expresado en el PBC y en los TDR, son válidas como experiencia, los trabajos de fiscalización, monitoreo o auditoría socio-ambiental de proyectos de líneas de transmisión/subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y/o centrales hidroeléctricas y/o obras viales, y/o otras de magnitud comparable. 2) favor ver lo expresado en la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 33 - Idoneidad para el Trabajo del Director de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En el párrafo de referencia 5.2 a) de la Hoja de Datos, Sub Criterios del Criterio (iii) Idoneidad para el trabajo del Director de Proyecto, se establece lo siguiente:</p> <p>Director del Proyecto con certificado Maestría en gestión de proyectos y/o administración de empresas: Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura, se calificará con el cien por ciento (100%) de la puntuación al personal que haya realizado 4 (cuatro) o más trabajos de igual o mayor envergadura; con el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje al que haya realizado por lo menos 3 (tres) trabajos; con el cincuenta por ciento (50%) del puntaje al que haya realizado por lo menos 2 (dos) trabajos.</p> <p>Se entenderá como trabajo de igual envergadura haber realizado trabajos como Director o Coordinador General de Obras en Construcción Proyectos de Construcción y/o Ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión de 220 kV o tensiones superiores, en los últimos 10 (diez) años. (2018 para atrás)</p> <p>1) Favor confirmar que serán válidas las experiencias tanto en Proyectos (Diseños), y/o Fiscalización y/o Construcción (y/o Ampliación) de Subestaciones 220 kv o tensiones superiores, tanto como en Proyectos (Diseños), y/o Fiscalización y/o Construcción (y/o Ampliación) de Líneas de Transmisión de 220 kv o tensiones superiores.</p> <p>2) Solicitamos amablemente suprimir la frase "en los últimos 10 (años) (2108 para atrás)" de manera a dar mayor oportunidad a los profesionales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que:</p> <p>1) la acreditación de idoneidad o experiencia del Director de Proyecto, será valorada tal como expresado en el PBC y en los TDR, son válidas como experiencias tanto en Proyectos (Diseños), y/o Fiscalización y/o Construcción (y/o Ampliación) de Subestaciones 220 kv o tensiones superiores, tanto como en Proyectos (Diseños), y/o Fiscalización y/o Construcción (y/o Ampliación) de Líneas de Transmisión de 220 kv o tensiones superiores.</p> <p>2) favor ver lo expresado en la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 34 - Liberación de la Franja de Servidumbre

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>Favor confirmar quién será el responsable de la liberación de la franja de servidumbre</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la responsabilidad de la Liberación de la Franja de Servidumbre es de la ANDE. El alcance del servicio de Consultoría se encuentra expresado en el PBC y en los TDR.</p>		